

Licitación Pública Nacional Presencial No. SIMAS 008/2023
Contrato Abierto

Acta que se formula con motivo del acto en que el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila dio a conocer la resolución del fallo relativo al procedimiento de licitación pública nacional celebrado para llevar a cabo la adquisición de bienes consistentes en: **Adquisición de material de ferretería, material de fierro fundido y material de limpieza.**

Contrato de Adquisiciones No.: SIMAS 008/2023

Acta que se formula en la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 11:00 horas del día 26 de mayo del 2023, se reunieron en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, los servidores públicos, invitados y licitantes que se citan al final del acta, sita en Boulevard Independencia número 308 Poniente, C.P. 27000, Torreón, Coahuila; para llevar a cabo el acto del fallo de la Licitación Pública Nacional Número Presencial SIMAS 008/2023 consistente en la adquisición de bienes "Adquisición de material de ferretería, material de fierro **fundido y material de limpieza**"; habiéndose celebrado el acto de presentación **y apertura de proposiciones** el día 27 de abril del 2023.

En el acto estuvo presente por el Sistema Municipal el C.P. Juan Antonio Camacho Murillo, por Contraloría Interna, la C.P. Cynthia Piedra López por la Gerencia de Administración, el C.P. Jesús Moreno Cuevas y el Ing. Francisco Javier Rubio Andrade por el Departamento de Licitaciones y por la Contraloría Municipal el Ing. Luis Ricardo Baca Castro, una vez verificada la asistencia de los postores que participan en el evento.

Se procedió a la revisión, estudio y análisis cualitativo de los documentos con fundamento a los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, dándose lectura al resultado de la evaluación de las propuestas, con base al análisis cualitativo detallado de todos y cada uno de los documentos de las proposiciones, las que cumplieron con las condiciones legales, técnicas y económicas, y las que fueron desechadas, procediendo en este último caso, a entregar a cada licitante un escrito en el que se señala las razones que dieron origen al desechamiento y las disposiciones en las que se fundamenta dicha determinación, conforme se menciona a continuación:

Se hace la observación al precio unitario del presupuesto base del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila que en la junta de aclaraciones (19 de abril del 2023) en la pregunta-respuesta se cambió la unidad de la partida 67.- Cal, estaba la unidad en kilo y se cambió a bulto realizándose conversión al elaborar el cuadro comparativo de precios unitarios:

* En la Partida 67.- Cal bulto, el precio unitario es de \$4.79 por kilo se hizo una conversión de kilos a bulto(25 kilos), por lo que se realizó la operación aritmética de \$4.79 multiplicado por 25 kilos/bulto resultando un precio unitario de \$119.75 por bulto, se hace mención, que no se modificó o cambio el precio unitario, únicamente se hizo una conversión de kilos a bulto, lo anterior es con base al punto 6.2 de las bases de licitación y artículo 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se hace mención que los documentos técnicos (No. 9.- Curriculum del licitante, No. 10.- Plazo de entrega, No. 11.- Lugar de entrega, No. 12.- Escrito de compromiso de la garantía de los bienes, No. 13.- Escrito del respaldo del fabricante, No. 14.- Catálogos o fichas técnicas, No. 15.- Cumplimiento de las normas de calidad oficiales mexicanas, No. 16.- Manifestación que es nacionalidad mexicana y No. 20.- Especificaciones técnicas de la proposición) y las muestras solicitadas por el Sistema Municipal fueron entregadas al Lic. Patricia Vega Llamas titular de la Gerencia de Administración (área requirente) para su revisión, entregando los resultados por medio de informe.

Se indica que la Gerencia de Administración como área requirente entrega la documentación técnica y las muestras solicitadas de los licitantes al Departamento de Servicios Generales que es el área usuaria que revisará la documentación técnica y las muestras de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación, entregando la Gerencia de Administración por medio de escrito el resultado de la revisión de la documentación técnica y el resultado de las pruebas de las muestras.

1.- La proposición del licitante **José Antonio Guerrero Martínez** presenta lo siguiente:

A.- El Departamento de Servicios Generales (área usuaria) realizó la revisión de cumplimiento de los documentos:

Documento 9	Curriculum Vitae	Si cumple
Documento 10	Plazo de entrega	Si cumple
Documento 11	Lugar de entrega	Si cumple
Documento 12	Escrito de compromiso de garantía de los bienes	Si cumple
Documento 13	Escrito de respaldo del fabricante	No cumple No presenta escrito de respaldo de fabricantes o proveedores.
Documento 14	Fichas Técnicas	Si cumple
Documento 15	Cumplimiento de las normas aplicables	Si cumple
Documento 16	Manifestación de la nacionalidad mexicana	Si cumple
Documento 20	Especificaciones técnicas	Si cumple
Documento 21	Escrito del licitante donde proporciona asistencia técnica necesaria para el buen uso de los bienes	Si cumple
Documento 22	Escrito de licitante donde proporciona capacitación	Si cumple

B.- El Departamento de Servicios Generales (área usuaria) realizó la revisión de cumplimiento de la muestra de las partidas relacionadas de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación, indicando lo siguiente:

Partida	Concepto	Resultado
147	Rollo de papel sanitario de 195 hojas dobles de 8.8 x 9.0 cm	Si cumple
149	Alcohol de 90° litro	Si cumple
150	Rollo de papel sanitario jumbo Jr. de don hojas 200 mts	Si cumple
151	Fibra verde 23 cms x 17 cm	Si cumple
153	Escoba peñolera	No cumple Tiene hilado de plástico y no es resistente
154	Trapeador semi peñolero	Si cumple
155	Bolsa negra para basura de 90 x 1.20 cm	Si cumple
156	Guantes de nitrilo verdes	No cumple Son demasiados delgados para la limpieza
157	Cepillo ixtle con mango de madera largo	Si cumple
158	Franela gris en rollo de 50 metros	No cumple Esta poco afelpado.
159	Secamanos toallamatic hoja sencilla de 160 x19.5	Si cumple

	color blanca	
160	Bolsa de 50 x 70 para hacer kilos cemento/yeso y uniformes	No cumple Es bolsa delgada y no sirve para poner cemento y yeso.
161	Bolsa transparente de 25 x 40 para despachar material	No cumple Esta delgada la bolsa para el peso del material.
162	Pinol	Si cumple
163	Tina plástico grueso de 19 lts	No cumple No es una tina o cubeta resistente para el trabajo diario.

C.- El Departamento de Licitaciones por medio del auxiliar de Adquisiciones C.P. Jesús Moreno Cuevas realizo la evaluación económica y Legal-Administrativa-Financiera a la proposición bajo el mecanismo de evaluación binario, en cumplimiento a los artículos 52 fracciones VIII, 58, 59 y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición lo siguiente:

En la revisión cuantitativa de los documentos en la presentación y apertura de las proposiciones el licitante **José Antonio Guerrero Martínez** omitió los siguientes documentos:

- Doc. 26.- Periodo de validez de la proposición.
- Doc. 34.- Documentación de la empresa Contratista de Servicios Especializados u Obras Especializadas con registro (Subcontratación Laboral).

En la revisión cualitativa de los documentos, se revisaron los documentos contenidos en el sobre de la propuesta y también se evaluó el incumplimiento del documento faltante por sí mismo, determinándose lo siguiente:

- Documento número 26.- Periodo de validez de la proposición.

El licitante omite en la presentación y apertura el documento número 26.- Periodo de validez de la proposición, pero considerando que en el documento número 28.- escrito – Proposición en el punto 4º donde "Declara" se indica: "4º. Que la proposición presentada tendrá validez obligatoria como mínimo de 90 días naturales a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones establecida en el punto 5.1 de estas bases", por lo cual aunque omite el documento y está incumpliendo, por sí mismo, no afecta la solvencia de la proposición, con base al artículo 58 párrafo tercero inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- Documento número 34.- Documentación de la empresa Contratista de Servicios Especializados u Obras Especializadas con registro (Subcontratación Laboral).

El licitante omite en la presentación y apertura el documento número 34.- Documentación de la empresa Contratista de Servicios Especializados u Obras Especializadas con registro (Subcontratación Laboral), pero considerando que en el documento número 34 aplica a prestación de servicios y en este caso el procedimiento de contratación es sobre la adquisición de bienes, además el licitante en el documento 30.- Constancia de la opinión positiva de cumplimiento de estar al corriente de sus obligaciones fiscales de la Seguridad Social está indicando que tiene "... registrado(s) 14 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS", por lo cual aunque omite el documento y está incumpliendo, por sí mismo, no afecta la solvencia de la proposición, con base al artículo 58 párrafo tercero inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición está cumpliendo a lo solicitado en la convocatoria a la licitación.

Por lo cual con base a las irregularidades indicadas en los incisos A) y a los puntos 6.3 inciso b) de las bases de licitación y con fundamento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza se desecha la propuesta del licitante **José Antonio Guerrero Martínez**.

2.- La proposición del licitante **Alila, S.A. de C.V.** presenta lo siguiente:

A.- El Departamento de Servicios Generales (área usuaria) realizó la revisión de cumplimiento de los documentos:

Documento 9	Curriculum Vitae	Si cumple
Documento 10	Plazo de entrega	Si cumple
Documento 11	Lugar de entrega	Si cumple
Documento 12	Escrito de compromiso de garantía de los bienes	Si cumple
Documento 13	Escrito de respaldo del fabricante	Si cumple
Documento 14	Fichas Técnicas	Si cumple
Documento 15	Cumplimiento de las normas aplicables	Si cumple
Documento 16	Manifestación de la nacionalidad mexicana	Si cumple
Documento 20	Especificaciones técnicas	Si cumple
Documento 21	Escrito del licitante donde proporciona asistencia técnica necesaria para el buen uso de los bienes	Si cumple
Documento 22	Escrito de licitante donde proporciona capacitación	Si cumple

B.- El Departamento de Servicios Generales (área usuaria) realizó la revisión de cumplimiento de la muestra de las partidas relacionadas de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación, indicando lo siguiente:

Partida	Concepto	Resultado
1	Marro de 12 libras mango de madera Truper o similar	No cumple No es compatible el mango de reposición con el mango del marro.
2	Mango de madera para marro de 12 libras, Truper o similar	Si cumple
3	Seguetas para fierro marca Truper o similar	Si cumple
4	Arco para segueta reforzado marca Hecort o similar	No cumple No cumple porque la ficha técnica es diferente al que físicamente se esta mostrando.
13	Trucha curva 7"	Si cumple
14	Hule rojo de 1/8 neopreno	Si cumple
23	Arnés de cuerpo completo de 5000 libras de tensión Truper o similar	Si cumple
24	Llave steelson de 10" Truper o similar	Si cumple
25	Llave steelson de 14" Truper o similar	Si cumple
26	Llave perica de 10" Truper o similar	Si cumple
27	Llave perica de 12" Truper o similar	Si cumple

28	Pinza de chofer o mecánica de 6" marca Truper o similar	Si cumple
29	Pinza de chofer o mecánica de 10" marca Truper o similar	Si cumple
30	Desarmador de caja 5/16 Truper o similar	Si cumple
31	Zapapico de 5 libras Truper o similar	Si cumple
32	Mango para zapapico de 5 libras Truper o similar	Si cumple
33	Pala jardinera mango de madera, empuñadura Truper o similar plástica	Si cumple
34	Pala cuadrada mango de madera, Truper o similar	Si cumple
35	Martillo bola de 24 oz mango de madera, Truper o similar	No cumple No esta reforzado el mango con protección antiderrapante o deslizante.
36	Mango de madera para marro de 4 libras, Truper o similar	Si cumple
37	Tensor para arco de acero Truper o similar	Si cumple
40	Estopa de color blanco de primera	Si cumple
41	Lentes de seguridad mica oscura	Si cumple
42	Chaleco naranja con tiras reflejantes	Si cumple
43	Bota pantalonera o pechera	Si cumple
44	Mascarilla para vapores orgánicos, Truper o similar	No cumple El sistema de soporte plástico es rígido, duro y pesado.
45	Cinta de protección rollo de 305 metros	Si cumple
46	Faja de seguridad chica	Si cumple
47	Faja de seguridad mediana	Si cumple
48	Faja de seguridad grande	Si cumple
49	Faja de seguridad extra grande	Si cumple
50	Bota jardinera del 7	Si cumple
51	Bota jardinera del 8	Si cumple
52	Bota jardinera del 9	Si cumple
53	Bota jardinera del 10	Si cumple
54	Impermeable tipo gabardina con capucha	Si cumple
55	Fluxómetro de 3 mts Truper o similar	Si cumple
56	Soga de plástico de 3/4	Si cumple
57	Pinza de presión del 10" Truper o similar	Si cumple
58	Marro de 4 libras de mango de madera Truper o similar	No cumple No es compatible con el mango presentado.
59	Llave mixta 5/16 Truper o similar	Si cumple
60	Llave mixta de 1/2 Truper o similar	Si cumple
61	Llave mixta de 3/4 Truper o similar	Si cumple
62	Cuchara para albañil de 10" Truper o similar	No cumple Mango no reforzado, es de baja calidad y no cumple para trabajo rudo
63	Pegamento para CPVC 500 grs azul	Si cumple
64	Pegamento para PVC 500 grs	Si cumple

68	Aflojatodo de 500 grs Truper o similar	Si cumple
69	Guante de carnaza de primera	Si cumple
70	Guante de hule látex uso industrial 450ml de largo, marca Truper o similar marca Dermacare o similar	Si cumple
71	Lampara de mano recargable plástica-led 75 lúmenes, Pretul o similar	Si cumple
72	Caja para herramientas metálica, marca Truper o similar	Si cumple
73	Candado acero 65 mm Hermex o similar	No cumple No cumple con la medida solicitada.
74	Cono limitación 71 cm con reflejante	No cumple La base no esta reforzada y no tiene firmeza.
77	Candado master	No cumple El calibre de la argolla es delgado
78	Azadón mango de madera uso rudo	Si cumple
79	Rastrillo para jardín uso rudo mango madera 16 dientes	Si cumple
80	Tornillo de 5/8 x 3 1/2 con tuerca	Si cumple
81	Tornillo de 5/8 x 6" con tuerca	No cumple No es tornillo y tuerca maquina acerado.
82	Tornillo de 3/8 x 3 1/2 con tuerca acerado	Si cumple
83	Tornillo 7/8 x 4" con tuerca	N cumple No tiene rosca corrida el tornillo.
84	Empaque de plástico 1/2	Si cumple
85	Desarmador plano mango de acetato barra redonda 1/4" x 6" marca Truper o similar	Si cumple
86	Desarmador plano mango de acetato barra redonda 5/16" x 6" marca Truper o similar	Si cumple
87	Desarmador de cruz mango acetato 1/4" x 6" marca Truper o similar	Si cumple
88	Desarmador de cruz mango acetato 5/16" x 6" marca Truper o similar	Si cumple
89	Palo de escoba de madera de primera de 1/2" x 1.25 cms	Si cumple
90	Empaque de plástico 3/4	Si cumple
91	Bote para pintura 4 litros	Si cumple
92	Manguera transparente 5/8"	Si cumple
93	Manguera transparente 1/2"	Si cumple
94	Manguera transparente 3/4"	Si cumple
95	Manguera transparente 1"	Si cumple
96	Unión (cople) latón especial 1/2	Si cumple
97	Unión (cople) latón especial 3/4	Si cumple
137	Abrazadera de PVC de 3" c/s de 1/2	Si cumple
138	Abrazadera de PVC de 4" c/s de 1/2	Si cumple
139	Abrazadera de PVC de 4" c/s de 3/4	Si cumple
	Material de limpieza	
147	Rollo de papel sanitario de 195 hojas dobles	Si cumple

	de 8.8 x 9.0 cm	
149	Alcohol de 90° litro	Si cumple
150	Rollo de papel sanitario jumbo Jr. de don hojas 200 mts	Si cumple
151	Fibra verde 23 cms x 17 cm	Si cumple
153	Escoba peñolera	Si cumple
154	Trapeador semi peñolero	No cumple El hilo del trapeador es pequeño.
155	Bolsa negra para basura de 90 x 1.20 cm	Si cumple
156	Guantes de nitrilo verdes	Si cumple
157	Cepillo ixtle con mango de madera largo	No cumple No está suficientemente largo el mango para el uso de limpieza.
158	Franela gris en rollo de 50 metros	Si cumple
159	Secamanos toallamatic hoja sencilla de 160 x 19.5 color blanca	Si cumple
160	Bolsa de 50 x 70 para hacer kilos cemento/yeso y uniformes	Si cumple
161	Bolsa transparente de 25 x 40 para despachar material	Si cumple
162	Pinol	Si cumple
163	Tina plástico grueso de 19 lts	Si cumple

C.- El Departamento de Licitaciones por medio del auxiliar de Adquisiciones C.P. Jesús Moreno Cuevas realizo la evaluación económica y Legal-Administrativa-Financiera a la proposición bajo el mecanismo de evaluación binario, en cumplimiento a los artículos 52 fracciones VIII, 58, 59 y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición lo siguiente:

I.- Se hace la observación al licitante sobre una corrección de conversión realizada al elaborar el cuadro comparativo de precios unitarios:

* En la Partida 149.- Alcohol de 90 grados litro, el licitante indica en el catálogo de precios en la columna de cantidad 1,500 litros, siendo que la cantidad correcta es 11,500 litros, por lo que se corrigió la operación aritmética de 11,500 litros multiplicado por \$59.38/litro resultando un importe de la partida de \$682,870.00, Se hace mención, que no se modificó o cambio el precio unitario del licitante, únicamente se corrigió la operación aritmética con la cantidad correcta.

* En la Partida 66.- YESO, en el presupuesto base se indica el precio unitario base de \$3.38 por kilo; el licitante indica en la columna de precio unitario la cantidad de \$96.20 y en la descripción indica: "YESO BULTO de 40 kg SUPER SAYRO cotización en kg, presentación en bulto de 40 kg; considerando que el precio de \$96.20 no pudiera ser por kilo, se convertiría del precio del bulto de yeso a kilo, o bien \$96.20 dividido por 40 kilos/bulto estaría resultando \$2.405/bulto, y se estaría tomando o sustituyendo la cantidad de \$2.405/kilo para el precio unitario propuesto por el licitante en vez de \$96.20, corrigiendo el importe de la partida de acuerdo a la operación de multiplicar la cantidad de 30,000 kilos por el precio unitario convertido \$2.405/kilo resultando una cantidad para la partida de \$72,150.00.

Por lo cual el importe de la partida 66 se modifica de la cantidad \$2'886,000.00 al importe de \$72,150.00.

El importe total de la propuesta del licitante se modifica de lo indicado en el documento número 27 Catálogo de precios \$9'090,046.15 a lo correcto \$6'869,996.39.

II.- Se hace la observación a la propuesta del licitante sobre el precio unitario de las partidas 69, 78, 84 y 90, el precio del licitante (precio unitario) está superando el precio base (precio unitario) por lo tanto no se acepta el precio unitario de la partida, con base al punto 6.3 de las bases de licitación y con fundamento al artículo 58 y 59 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **se desechan las partidas 69, 78, 84 y 90 del licitante.**

Con base a las irregularidades indicadas en el inciso B) de las partidas número: 1, 4, 35, 44, 58, 62, 73, 74, 77, 81, 83, 154 y 157 del licitante y a los puntos 6.3 inciso b) y c) de las bases de licitación y con fundamento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza **se desecha las partidas número: 1, 4, 35, 44, 58, 62, 69, 73, 74, 77, 78, 81, 83, 84, 90, 154 y 157** de la propuesta del licitante **Alila, S.A. de C.V.**

3.- La proposición del licitante **Carlos Abelardo González Campos** presenta lo siguiente:

A.- El Departamento de Servicios Generales (área usuaria) realizó la revisión de cumplimiento de los documentos:

Documento 9	Curriculum Vitae	Si cumple
Documento 10	Plazo de entrega	Si cumple
Documento 11	Lugar de entrega	Si cumple
Documento 12	Escrito de compromiso de garantía de los bienes	Si cumple
Documento 13	Escrito de respaldo del fabricante	Si cumple
Documento 14	Fichas Técnicas	Si cumple
Documento 15	Cumplimiento de las normas aplicables	Si cumple
Documento 16	Manifestación de la nacionalidad mexicana	Si cumple
Documento 20	Especificaciones técnicas	Si cumple
Documento 21	Escrito del licitante donde proporciona asistencia técnica necesaria para el buen uso de los bienes	Si cumple
Documento 22	Escrito de licitante donde proporciona capacitación	Si cumple

B.- El Departamento de Servicios Generales (área usuaria) realizó la revisión de cumplimiento de la muestra de las partidas relacionadas de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación, indicando lo siguiente:

Partida	Concepto	Resultado
128	Cuchara para desazolve polín de madera de 5 mts	Si cumple

C.- El Departamento de Licitaciones por medio del auxiliar de Adquisiciones C.P. Jesús Moreno Cuevas realizo la evaluación económica y Legal-Administrativa-Financiera a la proposición bajo el mecanismo de evaluación binario, en cumplimiento a los artículos 52 fracciones VIII, 58, 59 y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición está cumpliendo a lo solicitado en la bases de la licitación.

4.- La proposición del licitante **Cia. Mercantil Ferretera, S.A. de C.V.** presenta lo siguiente:

A.- El Departamento de Servicios Generales (área usuaria) realizó la revisión de cumplimiento de los documentos:

Documento 9	Curriculum Vitae	Si cumple
Documento 10	Plazo de entrega	Si cumple
Documento 11	Lugar de entrega	Si cumple
Documento 12	Escrito de compromiso de garantía de los bienes	Si cumple
Documento 13	Escrito de respaldo del fabricante	Si cumple
Documento 14	Fichas Técnicas	Si cumple
Documento 15	Cumplimiento de las normas aplicables	Si cumple
Documento 16	Manifestación de la nacionalidad mexicana	Si cumple
Documento 20	Especificaciones técnicas	Si cumple
Documento 21	Escrito del licitante donde proporciona asistencia técnica necesaria para el buen uso de los bienes	Si cumple
Documento 22	Escrito de licitante donde proporciona capacitación	Si cumple

B.- El Departamento de Servicios Generales (área usuaria) realizó la revisión de cumplimiento de la muestra de las partidas relacionadas de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación, indicando lo siguiente:

Partida	Concepto	Resultado
1	Marro de 12 libras mango de madera Truper o similar	Si cumple
2	Mango de madera para marro de 12 libras, Truper o similar	Si cumple
3	Seguetas para fierro marca Truper o similar	Si cumple
4	Arco para segueta reforzado marca Hecort o similar	Si cumple
13	Trucha curva 7"	Si cumple
23	Arnés de cuerpo completo de 5000 libras de tensión Truper o similar	Si cumple
24	Llave steelson de 10" Truper o similar	Si cumple
25	Llave steelson de 14" Truper o similar	Si cumple
26	Llave perica de 10" Truper o similar	Si cumple
27	Llave perica de 12" Truper o similar	Si cumple
28	Pinza de chofer o mecánica de 6" marca Truper o similar	Si cumple
29	Pinza de chofer o mecánica de 10" marca Truper o similar	Si cumple
30	Desarmador de caja 5/16 Truper o similar	Si cumple
31	Zapapico de 5 libras Truper o similar	No cumple Porque trae un mango que no se solicito en la partida y además el mango es de plástico que no es funcional para el trabajo desarrollado.
32	Mango para zapapico de 5 libras Truper o similar	No cumple Es de plástico y no es funcional para el trabajo desarrollado.
33	Pala jardinera mango de madera, empuñadura Truper o similar plástica	Si cumple

34	Pala cuadrada mango de madera, Truper o similar	Si cumple
35	Martillo bola de 24 oz mango de madera, Truper o similar	Si cumple
36	Mango de madera para marro de 4 libras, Truper o similar	Si cumple
37	Tensor para arco de acero Truper o similar	Si cumple
40	Estopa de color blanco de primera	No cumple No se observa de primera.
41	Lentes de seguridad mica obscura	Si cumple
42	Chaleco naranja con tiras reflejantes	Si cumple
43	Bota pantalonera o pechera	Si cumple
44	Mascarilla para vapores orgánicos, Truper o similar	Si cumple
45	Cinta de protección rollo de 305 metros	No cumple El rollo es de 100 metros
46	Faja de seguridad chica	No cumple No contiene tirante de hebilla de seguridad en la cintura, por lo tanto no garantiza refuerzo ni seguridad completa.
47	Faja de seguridad mediana	No cumple No contiene tirante de hebilla de seguridad en la cintura, por lo tanto no garantiza refuerzo ni seguridad completa.
48	Faja de seguridad grande	No cumple No contiene tirante de hebilla de seguridad en la cintura, por lo tanto no garantiza refuerzo ni seguridad completa.
49	Faja de seguridad extra grande	No cumple No contiene tirante de hebilla de seguridad en la cintura, por lo tanto no garantiza refuerzo ni seguridad completa.
50	Bota jardinera del 7	Si cumple
51	Bota jardinera del 8	Si cumple
52	Bota jardinera del 9	Si cumple
53	Bota jardinera del 10	Si cumple
54	Impermeable tipo gabardina con capucha	Si cumple
55	Fluxómetro de 3 mts Truper o similar	Si cumple
56	Soga de plástico de 3/4	Si cumple
57	Pinza de presión del 10" Truper o similar	Si cumple
58	Marro de 4 libras de mango de madera Truper o similar	Si cumple
59	Llave mixta 5/16 Truper o similar	Si cumple
60	Llave mixta de 1/2 Truper o similar	Si cumple
61	Llave mixta de 3/4 Truper o similar	Si cumple
62	Cuchara para albañil de 10" Truper o similar	Si cumple
63	Pegamento para CPVC 500 grs azul	Si cumple

64	Pegamento para PVC 500 grs	Si cumple
68	Aflojatodo de 500 grs Truper o similar	Si cumple
69	Guante de carnaza de primera	Si cumple
70	Guante de hule látex uso industrial 450ml de largo, marca Truper o similar marca Dermacare o similar	No cumple El plástico está liso y no tiene agarre con el líquido.
71	Lampara de mano recargable plástica-led 75 lúmenes, Pretul o similar	No cumple El número de lúmenes es menor a los metros que ilumina es menos, es de 70 y se pide de 75.
72	Caja para herramientas metálica, marca Truper o similar	Si cumple
73	Candado acero 65 mm Hermex o similar	No cumple La ficha técnica es diferente a la muestra física, la referencia es la llave tetra.
74	Cono limitación 71 cm con reflejante	Si cumple
77	Candado master	Si cumple
78	Azadón mango de madera uso rudo	No cumple Está ligero y no tiene agarre para trabajo rudo.
79	Rastrillo para jardín uso rudo mango madera 16 dientes	No cumple No tiene solidez para uso rudo.
80	Tornillo de 5/8 x 3 1/2 con tuerca	No cumple Porque no tiene la rosca corrida el tornillo.
81	Tornillo de 5/8 x 6" con tuerca	Si cumple
82	Tornillo de 3/8 x 3 1/2 con tuerca acerado	No cumple Es más delgado la rosca del tornillo.
83	Tornillo 7/8 x 4" con tuerca	Si cumple
85	Desarmador plano mango de acetato barra redonda 1/4" x 6" marca Truper o similar	Si cumple
86	Desarmador plano mango de acetato barra redonda 5/16" x 6" marca Truper o similar	Si cumple
87	Desarmador de cruz mango acetato 1/4" x 6" marca Truper o similar	Si cumple
88	Desarmador de cruz mango acetato 5/16" x 6" marca Truper o similar	Si cumple
89	Palo de escoba de madera de primera de 1/2" x 1.25 cms	No cumple El largo no es de 1.25 cms.
92	Manguera transparente 5/8"	Si cumple
93	Manguera transparente 1/2"	Si cumple
94	Manguera transparente 3/4"	Si cumple
95	Manguera transparente 1"	Si cumple
96	Unión (cople) latón especial 1/2	No cumple No es conector doble o unión especial.
97	Unión (cople) latón especial 3/4	No cumple No es conector doble o unión especial.

	Material de limpieza	
153	Escoba peñolera	Si cumple
154	Trapeador semi peñolero	Si cumple
155	Bolsa negra para basura de 90 x 1.20 cm	No cumple La bolsa esta muy defectuosa.
156	Guantes de nitrilo verdes	Si cumple
157	Cepillo ixtle con mango de madera largo	No cumple No esta suficientemente largo para el uso de limpieza.
158	Franela gris en rollo de 50 metros	No cumple Está poco afelpada y no es absorbente.
160	Bolsa de 50 x 70 para hacer kilos cemento/yeso y uniformes	No cumple Es bolsa delgada y no sirve para poner cemento y yeso.
161	Bolsa transparente de 25 x 40 para despachar material	No cumple Esta delgada la bolsa para el peso del material.
162	Pinol	Si cumple
163	Tina plástico grueso de 19 lts	Si cumple

C.- El Departamento de Licitaciones por medio del auxiliar de Adquisiciones C.P. Jesús Moreno Cuevas realizo la evaluación económica y Legal-Administrativa-Financiera a la proposición bajo el mecanismo de evaluación binario, en cumplimiento a los artículos 52 fracciones VIII, 58, 59 y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición lo siguiente:

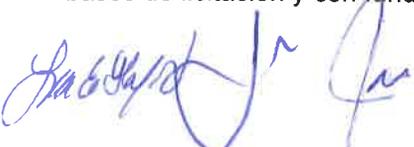
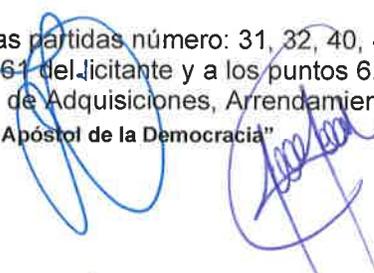
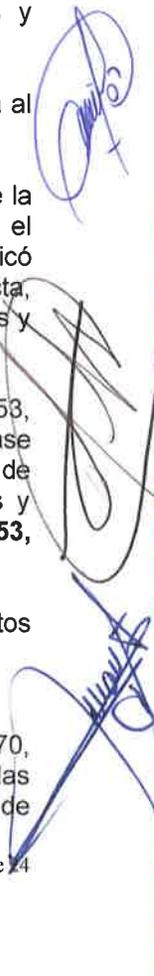
I.- Se hace la observación al licitante sobre una corrección de operación aritmética en la partida 74 realizada al elaborar el cuadro comparativo de precios unitarios:

* En la Partida 74.- Cono limitación 71 cm con reflejante, se corrigió la operación aritmética del importe de la partida, 200 piezas multiplicado por \$235.64 resultando un importe de \$47,128.00, modificándose también el importe total de la propuesta de \$6'545,728.51 a lo correcto \$6'539,788.51. Se hace mención, que no se modificó o cambio el precio unitario del licitante, únicamente se corrigió la operación aritmética con la cantidad correcta, con base al punto 6.2 de las bases de licitación y artículo 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

II.- Se hace la observación a la propuesta del licitante sobre el precio unitario de las partidas 44, 50, 51, 52, 53, 65, 80, 81, 82, 83, 98, 99, 158, 162 y 163, el precio del licitante (precio unitario) está superando el precio base (precio unitario) por lo tanto no se acepta el precio unitario de la partida, con base al punto 6.3 de las bases de licitación y con fundamento al artículo 58 y 59 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **se desechan las partidas 44, 50, 51, 52, 53, 65, 80, 81, 82, 83, 98, 99, 158, 162 y 163 del licitante.**

Se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición está cumpliendo a lo solicitado en la convocatoria a la licitación.

Con base a las irregularidades indicadas en el inciso B) de las partidas número: 31, 32, 40, 45, 46, 47, 48, 49, 70, 71, 72, 73, 78, 79, 80, 82, 89, 96, 97, 155, 157, 158, 160 y 161 del licitante y a los puntos 6.3 inciso b) y c) de las bases de licitación y con fundamento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de

Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza **se desechan las partidas número: 31, 32, 40, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 65, 70, 71, 73, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 89, 96, 97, 98, 99, 155, 157, 158, 160, 161, 162 y 163** de la propuesta del licitante **Cia. Mercantil Ferretera, S.A. de C.V.**

Señalándose que las proposiciones de los licitantes **Carlos Abelardo González Campos** para las partidas 100,101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118,119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 140, 141, 142, 143 y 144; **Cia. Mercantil Ferretera, S.A. de C.V.** para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 72, 74, 77, 85, 86, 87 88, 92, 93, 94, 95, 153, 154 y 156; **Alila, S.A. de C.V.** para las partidas 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 79, 80, 82, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 137, 138, 139, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 155, 156, 158, 159, 160, 161, 162 y 163 son solventes en las partidas que cumplen con la revisión y análisis cualitativo de los documentos de orden legal, técnico y económico de la propuesta.

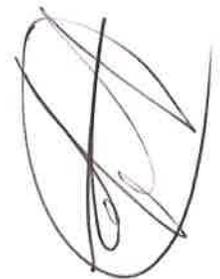
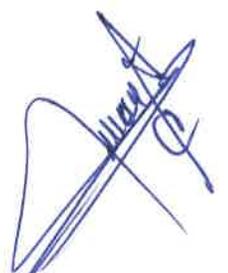
No	Nombre del licitante	Importe de la proposición (Sin IVA) \$
1	Carlos Abelardo González Campos	\$1'351,463.00
3	Cia. Mercantil Ferretera, S.A. de C.V.	\$6'539,788.51 Importe modificado (3)
4	Alila, S.A. de C.V.	\$9'869,996.39 Importe modificado (3)

Relación de importe por partida solventes de cada una de las proposiciones participantes:

No. partida	Alila, S.A. de C.V.	Carlos Abelardo González Campos	Cia. Mercantil Ferretera, S.A. de C.V.
1	87,591.00 Partida desechada (1)	No cotiza	87,795.00
2	12,252.80	No cotiza	12,069.40
3	123,335.00	No cotiza	122,910.00
4	40,617.00 Partida desechada (1)	No cotiza	56,515.50
5	12,609.00	No cotiza	12,249.00
6	2,802.00	No cotiza	2,722.00
7	5,746.00	No cotiza	5,406.00
8	26,580.00	No cotiza	29,940.00
9	39,060.00	No cotiza	38,100.00
10	13,651.00	No cotiza	13,889.00
11	13,656.00	No cotiza	14,160.00
12	11,088.00	No cotiza	19,596.00
13	6,992.00	No cotiza	6,724.10
14	67,000.00	No cotiza	No cotiza
15	3,525.00	No cotiza	4,535.00
16	5,131.00	No cotiza	5,082.00
17	9,205.00	No cotiza	10,164.00
18	2,094.00	No cotiza	3,403.50

19	3,885.00	No cotiza	6,349.00
20	9,002.00	No cotiza	8,890.00
21	3,850.00	No cotiza	3,808.00
22	20,640.00	No cotiza	29,040.00
23	15,351.00	No cotiza	16,674.35
24	61,563.80	No cotiza	60,344.00
25	54,618.00	No cotiza	53,540.00
26	34,992.00	No cotiza	26,316.00
27	36,799.50	No cotiza	26,542.50
28	1,083.24	No cotiza	1,061.64
29	13,192.50	No cotiza	12,931.50
30	8,554.56	No cotiza	8,384.88
31	123,225.00	No cotiza	197,010.00 Partida desechada (1)
32	160,839.00	No cotiza	147,001.50 Partida desechada (1)
33	162,706.50	No cotiza	176,947.00
34	128,452.50	No cotiza	139,695.00
35	25,163.60 Partida desechada (1)	No cotiza	30,088.80
36	2,851.20	No cotiza	2,795.10
37	1,520.00	No cotiza	2,027.00
38	122,000.00	No cotiza	145,600.00
39	36,600.00	No cotiza	43,680.00
40	42,570.00	No cotiza	50,490.00 Partida desechada (1)
41	6,321.00	No cotiza	6,352.50
42	28,888.00	No cotiza	22,960.00
43	341,250.00	No cotiza	362,250.00
44	29,301.00 Partida desechada (1)	No cotiza	76,905.00 Partida desechada (2)
45	127,752.00	No cotiza	53,352.00 Partida desechada (1)
46	16,056.90	No cotiza	16,055.00 Partida desechada (1)
47	33,804.00	No cotiza	33,800.00 Partida desechada (1)
48	33,804.00	No cotiza	33,800.00 Partida desechada (1)
49	35,964.00	No cotiza	35,800.00 Partida desechada (1)
50	51,256.00	No cotiza	131,060.00 Partida desechada (2)
51	51,256.00	No cotiza	131,060.00 Partida desechada (2)
52	51,256.00	No cotiza	131,060.00 Partida desechada (2)
53	51,256.00	No cotiza	131,060.00 Partida desechada (2)
54	65,344.00	No cotiza	127,040.00
55	7,806.60	No cotiza	8,002.80

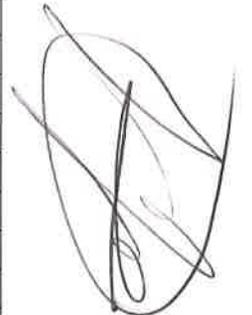
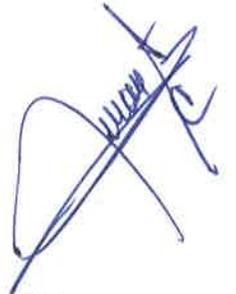
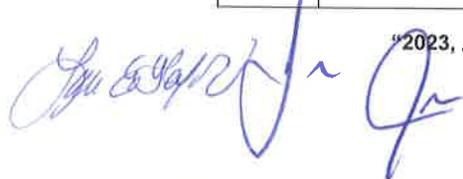
56	35,180.68	No cotiza	38,027.60
57	27,251.52	No cotiza	27,724.25
58	12,581.80 Partida desechada (1)	No cotiza	12,386.50
59	4,165.00	No cotiza	4,083.00
60	7,221.36	No cotiza	7,077.60
61	9,720.00	No cotiza	9,528.00
62	4,211.20 Partida desechada (1)	No cotiza	11,844.80
63	5,445.60	No cotiza	5,540.00
64	9,388.80	No cotiza	9,552.00
65	784,000.00	No cotiza	1,225,000.00 Partida desechada (2)
66	72,150.00 Importe modificado (3)	No cotiza	83,700.00
67	13,812.00	No cotiza	13,572.00
68	12,637.80	No cotiza	12,385.80
69	141,000.00 Partida desechada (2)	No cotiza	109,160.00
70	14,580.00	No cotiza	18,129.00 Partida desechada (1)
71	11,996.00	No cotiza	10,890.00 Partida desechada (1)
72	60,544.00	No cotiza	76,800.00
73	6,880.00 Partida desechada (1)	No cotiza	3,782.40 Partida desechada (1)
74	61,250.00 Partida desechada (1)	No cotiza	47,128.00 Importe modificado (3)
75	No cotiza	No cotiza	No cotiza
76	No cotiza	No cotiza	No cotiza
77	31,786.00 Partida desechada (1)	No cotiza	39,098.00
78	4,816.00 Partida desechada (2)	No cotiza	2,087.20 Partida desechada (1)
79	3,766.80	No cotiza	3,357.60 Partida desechada (1)
80	4,008.00	No cotiza	9,600.00 Partida desechada (1) y (2)
81	5,928.00 Partida desechada (1)	No cotiza	21,600.00 Partida desechada (2)
82	732.00	No cotiza	3,840.00 Partida desechada (1) y (2)
83	19,563.00 Partida desechada (1)	No cotiza	24,000.00 Partida desechada (2)
84	23,616.00 Partida desechada (2)	No cotiza	No cotiza
85	820.44	No cotiza	751.32
86	1,083.24	No cotiza	1,061.64
87	766.44	No cotiza	751.32
88	1,083.24	No cotiza	1,061.64
89	18,900.00	No cotiza	15,000.00 Partida desechada (1)
90	6,500.00 Partida desechada (2)	No cotiza	No cotiza
91	57,020.00	No cotiza	No cotiza





92	1,182.00	No cotiza	1,633.00
93	2,670.00	No cotiza	3,267.00
94	2,563.50	No cotiza	2,994.00
95	3,170.00	No cotiza	4,083.00
96	238,500.00	No cotiza	263,340.00 Partida desechada (1)
97	208,060.00	No cotiza	229,830.00 Partida desechada (1)
98	250,180.00	No cotiza	397,740.00 Partida desechada (2)
99	183,540.00	No cotiza	267,840.00 Partida desechada (2)
100	No cotiza	34,125.00	No cotiza
101	No cotiza	72,800.00	No cotiza
102	No cotiza	18,200.00	No cotiza
103	No cotiza	6,370.00	No cotiza
104	No cotiza	3,640.00	No cotiza
105	No cotiza	6,370.00	No cotiza
106	No cotiza	6,370.00	No cotiza
107	No cotiza	12,740.00	No cotiza
108	No cotiza	19,110.00	No cotiza
109	No cotiza	50,960.00	No cotiza
110	No cotiza	81,200.00	No cotiza
111	No cotiza	4,350.00	No cotiza
112	No cotiza	10,150.00	No cotiza
113	No cotiza	10,150.00	No cotiza
114	No cotiza	13,034.00	No cotiza
115	No cotiza	104,272.00	No cotiza
116	No cotiza	4,620.00	No cotiza
117	No cotiza	19,040.00	No cotiza
118	No cotiza	3,192.00	No cotiza
119	No cotiza	3,192.00	No cotiza
120	No cotiza	6,384.00	No cotiza
121	No cotiza	8,208.00	No cotiza
122	No cotiza	22,750.00	No cotiza
123	No cotiza	91,000.00	No cotiza
124	No cotiza	4,350.00	No cotiza
125	No cotiza	37,800.00	No cotiza
126	No cotiza	8,960.00	No cotiza
127	No cotiza	8,100.00	No cotiza
128	No cotiza	238,000.00	No cotiza
129	No cotiza	3,556.00	No cotiza
130	No cotiza	31,780.00	No cotiza
131	No cotiza	22,700.00	No cotiza

132	No cotiza	8,640.00	No cotiza
133	No cotiza	10,920.00	No cotiza
134	No cotiza	9,912.00	No cotiza
135	No cotiza	12,600.00	No cotiza
136	No cotiza	4,590.00	No cotiza
137	3,082.38	No cotiza	No cotiza
138	81,054.00	No cotiza	No cotiza
139	7,980.00	No cotiza	No cotiza
140	No cotiza	18,564.00	No cotiza
141	No cotiza	12,744.00	No cotiza
142	No cotiza	30,940.00	No cotiza
143	No cotiza	7,280.00	No cotiza
144	No cotiza	267,800.00	No cotiza
145	No cotiza	No cotiza	No cotiza
146	98,280.00	No cotiza	No cotiza
147	78,821.40	No cotiza	No cotiza
148	293,224.80	No cotiza	No cotiza
149	682,870.00 Importe modificado (3)	No cotiza	No cotiza
150	140,400.00	No cotiza	No cotiza
151	5,390.00	No cotiza	No cotiza
152	59,040.00	No cotiza	No cotiza
153	98,280.00	No cotiza	82,558.00
154	54,600.00 Partida desechada (1)	No cotiza	63,110.00
155	40,459.30	No cotiza	35,927.15 Partida desechada (1)
156	37,485.00	No cotiza	36,747.00
157	4,875.00 Partida desechada (1)	No cotiza	6,261.00 Partida desechada (1)
158	19,035.00	No cotiza	33,150.00 Partida desechada (1) y (2)
159	115,720.00	No cotiza	No cotiza
160	81,049.18	No cotiza	87,805.00 Partida desechada (1)
161	1,863.04	No cotiza	1,193.51 Partida desechada (1)
162	105,000.00	No cotiza	214,020.00 Partida desechada (2)
163	13,467.20	No cotiza	24,736.10 Partida desechada (2)

NOTA.-

- (1) Partida desechada en la evaluación cualitativa (revisión de la muestra)
- (2) Partida desechada en la evaluación cualitativa (rebasa precio autorizado)
- (3) Partida modificada en la evaluación cualitativa (elaboración de cuadro comparativo)

Por lo cual con fundamento al artículo 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dictamina que:

La proposición presentada para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 13, 16, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 35, 36, 42, 58, 59, 60, 61, 62, 67, 68, 69, 74, 77, 85, 86, 87 88, 153, 154 y 156 por el licitante **Cia. Mercantil Ferretera, S.A. de C.V.** con un importe de **\$1'059,540.04 (Un millón cincuenta y nueve mil quinientos cuarenta pesos 04/100 Moneda Nacional)** más impuesto al valor agregado, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que es económicamente más conveniente para el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila y por lo tanto se resolvió encomendar a dicha empresa, la adjudicación de los bienes de la partida:

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	IMPORTE MINIMO \$	IMPORTE MAXIMO \$
	Adquisición de						
	Adquisición de material de ferretería y fierro fundido.						
1	Marro de 12 libras mango de madera Truper o similar	90	150	Pieza	585.30	52,677.00	87,795.00
2	Mango de madera para marro de 12 libras, Truper o similar	84	140	Pieza	86.21	7,241.64	12,069.40
3	Seguetas para fierro marca Truper o similar	5,100	8,500	Pieza	14.46	73,746.00	122,910.00
4	Arco para segueta reforzado marca Hecort o similar	135	225	Pieza	251.18	33,909.30	56,515.50
5	Reducción campana galvanizada de 3/4 a 1/2	540	900	Pieza	13.61	7,349.40	12,249.00
6	Cople galvanizado de 3/4	120	200	Pieza	13.61	1,633.20	2,722.00
7	Niple galvanizado de 1/2 rosca corrida	1,020	1,700	Pieza	3.18	3,243.60	5,406.00
9	Niple galvanizado de 1/2 x 3	3,600	6,000	Pieza	6.35	22,860.00	38,100.00
13	Trucha curva 7"	114	190	Pieza	35.39	4,034.46	6,724.10
16	Reducción bush galvanizada de 3/4 a 1/2	420	700	Pieza	7.26	3,049.20	5,082.00
20	Tapón cachucha galvanizada de 1/2	840	1,400	Pieza	6.35	5,334.00	8,890.00
21	Tapón macho galvanizado de 1/2	420	700	Pieza	5.44	2,284.80	3,808.00
24	Llave steelson de 10" Truper o similar	228	380	Pieza	158.80	36,206.40	60,344.00
25	Llave steelson de 14" Truper o similar	120	200	Pieza	267.70	32,124.00	53,540.00
26	Llave perica de 10" Truper o similar	120	200	Pieza	131.58	15,789.60	26,316.00
27	Llave perica de 12" Truper o similar	90	150	Pieza	176.95	15,925.50	26,542.50
28	Pinza de chofer o mecánica de 6" marca Truper o similar	10	18	Pieza	58.98	589.80	1,061.64
29	Pinza de chofer o mecánica de 10" marca Truper o similar	90	150	Pieza	86.21	7,758.90	12,931.50
30	Desarmador de caja 5/16 Truper o similar	100	168	Pieza	49.91	4,991.00	8,384.88
35	Martillo bola de 24 oz mango de madera, Truper o similar	84	140	Pieza	214.92	18,053.28	30,088.80
36	Mango de madera para marro de 4 libras, Truper o similar	66	110	Pieza	25.41	1,677.06	2,795.10
42	Chaleco naranja con tiras reflejantes	480	800	Pieza	28.70	13,776.00	22,960.00
58	Marro de 4 libras de mango de madera Truper o similar	42	70	Pieza	176.95	7,431.90	12,386.50
59	Llave mixta 5/16 Truper o similar	60	100	Pieza	40.83	2,449.80	4,083.00
60	Llave mixta de 1/2 Truper o similar	72	120	Pieza	58.98	4,246.56	7,077.60
61	Llave mixta de 3/4 Truper o similar	60	100	Pieza	95.28	5,716.80	9,528.00
62	Cuchara para albañil de 10" Truper o similar	48	80	Pieza	148.06	7,106.88	11,844.80
67	Cal bulto	90	150	Bulto	90.48	8,143.20	13,572.00
68	Aflojatodo de 500 grs Truper o similar	126	210	Pieza	58.98	7,431.48	12,385.80
69	Guante de carnaza de primera	2,400	4,000	Par	27.29	65,496.00	109,160.00
74	Cono limitación 71 cm con reflejante	120	200	Pieza	235.64	28,276.80	47,128.00
77	Candado master	120	200	Pieza	195.49	23,458.80	39,098.00
85	Desarmador plano mango de acetato barra	10	18	Pieza	41.74	417.40	751.32

	redonda 1/4" x 6" marca Truper o similar						
86	Desarmador plano mango de acetato barra redonda 5/16" x 6" marca Truper o similar	10	18	Pieza	58.98	589.80	1,061.64
87	Desarmador de cruz mango acetato 1/4" x 6" marca Truper o similar	10	18	Pieza	41.74	417.40	751.32
88	Desarmador de cruz mango acetato 5/16" x 6" marca Truper o similar	10	18	Pieza	58.98	589.80	1,061.64
Adquisición de material de limpieza.							
153	Escoba peñolera	420	700	Pieza	117.94	49,534.80	82,558.00
154	Trapeador semi peñolero	600	1,000	Pieza	63.11	37,866.00	63,110.00
156	Guantes de nitrilo verdes	540	900	Par	40.83	22,048.20	36,747.00
TOTAL:						635,475.76	1,059,540.04

La proposición presentada para las partidas 100,101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118,119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 140, 141, 142, 143 y 144 por el licitante **Carlos Abelardo González Campos** con un importe de **\$1'351,463.00 (Un millón trescientos cincuenta y un mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 00/100 Moneda Nacional)** más impuesto al valor agregado, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que es económicamente más conveniente para el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila y por lo tanto se resolvió encomendar a dicha empresa, la adjudicación de los bienes de las partidas:

PAR TIDA	CONCEPTO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	IMPORTE MINIMO \$	IMPORTE MAXIMO \$
	Adquisición de						
	Adquisición de material de ferretería y fierro fundido.						
100	Junta de fofo de 125 mm	63	105	Pieza	325.00	20,475.00	34,125.00
101	Junta de fofo de 130 mm	134	224	Pieza	325.00	43,550.00	72,800.00
102	Junta de fofo de 135 mm	33	56	Pieza	325.00	10,725.00	18,200.00
103	Junta de fofo de 155 mm	8	14	Pieza	455.00	3,640.00	6,370.00
104	Junta de fofo de 160 mm	4	8	Pieza	455.00	1,820.00	3,640.00
105	Junta de fofo de 165 mm	8	14	Pieza	455.00	3,640.00	6,370.00
106	Junta de fofo de 170 mm	8	14	Pieza	455.00	3,640.00	6,370.00
107	Junta de fofo de 175 mm	16	28	Pieza	455.00	7,280.00	12,740.00
108	Junta de fofo de 180 mm	25	42	Pieza	455.00	11,375.00	19,110.00
109	Junta de fofo de 185 mm	67	112	Pieza	455.00	30,485.00	50,960.00
110	Junta de fofo de 205 mm	67	112	Pieza	725.00	48,575.00	81,200.00
111	Junta de fofo de 210 mm	3	6	Pieza	725.00	2,175.00	4,350.00
112	Junta de fofo de 225 mm	8	14	Pieza	725.00	5,800.00	10,150.00
113	Junta de fofo de 230 mm	8	14	Pieza	725.00	5,800.00	10,150.00
114	Junta de fofo de 250 mm	8	14	Pieza	931.00	7,448.00	13,034.00
115	Junta de fofo de 255 mm	67	112	Pieza	931.00	62,377.00	104,272.00
116	Junta de fofo de 60 mm	16	28	Pieza	165.00	2,640.00	4,620.00
117	Junta de fofo de 65 mm	67	112	Pieza	170.00	11,390.00	19,040.00
118	Junta de fofo de 75 mm	8	14	Pieza	228.00	1,824.00	3,192.00
119	Junta de fofo de 90 mm	8	14	Pieza	228.00	1,824.00	3,192.00
120	Junta de fofo de 100 mm	16	28	Pieza	228.00	3,648.00	6,384.00
121	Junta de fofo de 105 mm	21	36	Pieza	228.00	4,788.00	8,208.00
122	Junta de fofo de 115 mm	42	70	Pieza	325.00	13,650.00	22,750.00
123	Junta de fofo de 120 mm	168	280	Pieza	325.00	54,600.00	91,000.00

124	Junta de fofo de 220 mm	3	6	Pieza	725.00	2,175.00	4,350.00
125	Junta de fofo de 305 mm	16	28	Pieza	1,350.00	21,600.00	37,800.00
126	Junta de fofo de 110 mm	16	28	Pieza	320.00	5,120.00	8,960.00
127	Junta de fofo de 315 mm	3	6	Pieza	1,350.00	4,050.00	8,100.00
128	Cuchara para desazolve polín de madera de 5 mts	300	500	Pieza	476.00	142,800.00	238,000.00
129	Abrazadera de fofo de 2" para ac con salida de 1/2 (incluye el empaque de hule vulcanizado de 1/4")	16	28	Pieza	127.00	2,032.00	3,556.00
130	Abrazadera de fofo de 4" c/s de 1/2 para ac (incluye el empaque de hule vulcanizado de 1/4")	84	140	Pieza	227.00	19,068.00	31,780.00
131	Abrazadera de fofo de 4" c/s de 1/2 para PVC (incluye el empaque de hule vulcanizado de 1/4")	60	100	Pieza	227.00	13,620.00	22,700.00
132	Abrazadera de fofo de 4" c/s de 3/4 para ac (incluye el empaque de hule vulcanizado de 1/4")	21	36	Pieza	240.00	5,040.00	8,640.00
133	Abrazadera de fofo de 6" para ac con salida de 1/2 (incluye el empaque de hule vulcanizado de 1/4")	25	42	Pieza	260.00	6,500.00	10,920.00
134	Abrazadera de fofo de 8" c/s de 1/2 para ac (incluye el empaque de hule vulcanizado de 1/4")	16	28	Pieza	354.00	5,664.00	9,912.00
135	Abrazadera de fofo de 3" para ac c/s de 1/2 (incluye el empaque de hule vulcanizado de 1/4")	50	84	Pieza	150.00	7,500.00	12,600.00
136	Abrazadera de fofo de 6" para ac c/s de 3/4 para ac (incluye el empaque de hule vulcanizado de 1/4")	10	17	Pieza	270.00	2,700.00	4,590.00
140	Abrazadera de fofo de 10 c/s de 1/2 para ac (incluye el empaque de hule vulcanizado de 1/4")	25	42	Pieza	442.00	11,050.00	18,564.00
141	Abrazadera de fofo de 8 c/s de 1/2 para PVC (incluye el empaque de hule vulcanizado de 1/4")	21	36	Pieza	354.00	7,434.00	12,744.00
142	Abrazadera de fofo 10" c/s de 1/2 para PVC (incluye el empaque de hule vulcanizado de 1/4")	42	70	Pieza	442.00	18,564.00	30,940.00
143	Abrazadera de fofo p/PVC de 6" c/s de 1/2 165 mm (incluye el empaque de hule vulcanizado de 1/4")	16	28	Pieza	260.00	4,160.00	7,280.00
144	Contramarco con marco y tapa (marco con tapa deberá ser de tráfico pesado con riel y perforaciones)	30	50	Pieza	5,356.00	160,680.00	267,800.00
TOTAL:						\$802,926.00	\$1'351,463.00

La proposición presentada para las partidas 8, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 22, 23, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 63, 64, 65, 66, 70, 71, 72, 79, 80, 82, 89, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 137, 138, 139, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 155, 158, 159, 160, 161, 162 y 163 por el licitante **Alila, S.A. de C.V.** con un importe de **\$5'659,319.43 (Cinco millones seiscientos cincuenta y nueve mil trescientos diecinueve pesos 43/100 Moneda Nacional)** más impuesto al valor agregado, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que es económicamente más conveniente para el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila y por lo tanto se resolvió encomendar a dicha empresa, la adjudicación de los bienes de las partidas:

PAR TIDA	CONCEPTO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	IMPORTE MINIMO \$	IMPORTE MAXIMO \$
	Adquisición de						
	Adquisición de material de ferretería y fierro fundido.						
8	Niple galvanizado de 1/2 x 2	3,600	6,000	Pieza	4.43	15,948.00	26,580.00
10	Niple galvanizado de 1/2 x 4	1,020	1,700	Pieza	8.03	8,190.60	13,651.00
11	Niple galvanizado de 1/2 x 6	720	1,200	Pieza	11.38	8,193.60	13,656.00
12	Tee galvanizada de 1/2	720	1,200	Pieza	9.24	6,652.80	11,088.00
14	Hule rojo de 1/8 neopreno	240	400	Kilos	167.50	40,200.00	67,000.00
15	Codo galvanizado de 1/2	300	500	Pieza	7.05	2,115.00	3,525.00
17	Reducción bush galvanizada de 1 a 3/4	420	700	Pieza	13.15	5,523.00	9,205.00

18	Reducción campana galvanizada de 1 a 3/4	90	150	Pieza	13.96	1,256.40	2,094.00
19	Cople galvanizado de 1/2	420	700	Pieza	5.55	2,331.00	3,885.00
22	Cinta teflón de 1/2	4,800	8,000	Pieza	2.58	12,384.00	20,640.00
23	Arnés de cuerpo completo de 5000 libras de tensión Truper o similar	21	35	Pieza	438.60	9,210.60	15,351.00
31	Zapapico de 5 libras Truper o similar	450	750	Pieza	164.30	73,935.00	123,225.00
32	Mango para zapapico de 5 libras Truper o similar	810	1,350	Pieza	119.14	96,503.40	160,839.00
33	Pala jardinera mango de madera, empuñadura Truper o similar plástica	570	950	Pieza	171.27	97,623.90	162,706.50
34	Pala cuadrada mango de madera, Truper o similar	450	750	Pieza	171.27	77,071.50	128,452.50
37	Tensor para arco de acero Truper o similar	60	100	Pieza	15.20	912.00	1,520.00
38	Abrazadera sin fin de #10	12,000	20,000	Pieza	6.10	73,200.00	122,000.00
39	Abrazadera sin fin # 12	3,600	6,000	Pieza	6.10	21,960.00	36,600.00
40	Estopa de color blanco de primera	660	1,100	Kilos	38.70	25,542.00	42,570.00
41	Lentes de seguridad mica obscura	210	350	Pieza	18.06	3,792.60	6,321.00
43	Bota pantalonera o pechera	210	350	Pieza	975.00	204,750.00	341,250.00
45	Cinta de protección rollo de 305 metros	720	1,200	Pieza	106.46	76,651.20	127,752.00
46	Faja de seguridad chica	114	190	Pieza	84.51	9,634.14	16,056.90
47	Faja de seguridad mediana	240	400	Pieza	84.51	20,282.40	33,804.00
48	Faja de seguridad grande	240	400	Pieza	84.51	20,282.40	33,804.00
49	Faja de seguridad extra grande	240	400	Pieza	89.91	21,578.40	35,964.00
50	Bota jardinera del 7	240	400	Par	128.14	30,753.60	51,256.00
51	Bota jardinera del 8	240	400	Par	128.14	30,753.60	51,256.00
52	Bota jardinera del 9	240	400	Par	128.14	30,753.60	51,256.00
53	Bota jardinera del 10	240	400	Par	128.14	30,753.60	51,256.00
54	Impermeable tipo gabardina con capucha	480	800	Pieza	81.68	39,206.40	65,344.00
55	Fluxómetro de 3 mts Truper o similar	108	180	Pieza	43.37	4,683.96	7,806.60
56	Soga de plástico de 3/4	247	412	Kilos	85.39	21,091.33	35,180.68
57	Pinza de presión del 10" Truper o similar	129	215	Pieza	126.75	16,350.75	27,251.25
63	Pegamento para CPVC 500 grs azul	24	40	Pieza	136.14	3,267.36	5,445.60
64	Pegamento para PVC 500 grs	48	80	Pieza	117.36	5,633.28	9,388.80
65	Cemento bulto de 50 kgs	2,100	3,500	Bulto	224.00	470,400.00	784,000.00
66	Yeso	18,000	30,000	Kilos	2.405	43,290.00	72,150.00
70	Guante de hule látex uso industrial 450ml de largo, marca Truper o similar marca Dermacare o similar	90	150	Par	97.20	8,748.00	14,580.00
71	Lampara de mano recargable plástica-led 75 lúmenes, Pretul o similar	120	200	Pieza	59.98	7,197.60	11,996.00
72	Caja para herramientas metálica, marca Truper o similar	96	160	Pieza	378.40	36,326.40	60,544.00
79	Rastrillo para jardín uso rudo mango madera 16 dientes	12	20	Pieza	188.34	2,260.08	3,766.80
80	Tornillo de 5/8 x 3 1/2 con tuerca	180	300	Pieza	13.36	2,404.80	4,008.00
82	Tornillo de 3/8 x 3 1/2 con tuerca acerado	180	300	Pieza	2.44	439.20	732.00
89	Palo de escoba de madera de primera de 1/2" x 1.25 cms	600	1,000	Pieza	18.90	11,340.00	18,900.00
91	Bote para pintura 4 litros	600	1,000	Pieza	57.02	34,212.00	57,020.00
92	Manguera transparente 5/8"	60	100	Metro	11.82	709.20	1,182.00
93	Manguera transparente 1/2"	180	300	Metro	8.90	1,602.00	2,670.00
94	Manguera transparente 3/4"	90	150	Metro	17.09	1,538.10	2,563.50
95	Manguera transparente 1"	60	100	Metro	31.70	1,902.00	3,170.00
96	Unión (cople) latón especial 1/2	2,700	4,500	Pieza	53.00	143,100.00	238,500.00

97	Unión (cople) latón especial ¾	900	1,500	Pieza	138.72	124,848.00	208,080.00
98	Conector de latón de 1/2	4,200	7,000	Pieza	35.74	150,108.00	250,180.00
99	Conector de latón de 3/4	1,800	3,000	Pieza	61.18	110,124.00	183,540.00
137	Abrazadera de PVC de 3" c/s de 1/2 (incluye el empaque de hule vulcanizado de ¼")	25	42	Pieza	73.39	1,834.75	3,082.38
138	Abrazadera de PVC de 4" c/s de 1/2 (incluye el empaque de hule vulcanizado de ¼")	540	900	Pieza	90.06	48,632.40	81,054.00
139	Abrazadera de PVC de 4" c/s de 3/4 (incluye el empaque de hule vulcanizado de ¼")	50	84	Pieza	95.00	4,750.00	7,980.00
146	Ladrillo para construcción	15,600	26,000	Pieza	3.78	58,968.00	98,280.00
Adquisición de material de limpieza.							
147	Rollo de papel sanitario de 195 hojas dobles de 8.8 x 9.0 cm	13,788	22,980	Pieza	3.43	47,292.84	78,821.40
148	Jabón de barra rosa marca zote o similar 200 grs	13,788	22,980	Pieza	12.76	175,934.88	293,224.80
149	Alcohol de 90° litro	6,900	11,500	Litro	59.38	409,722.00	682,870.00
150	Rollo de papel sanitario jumbo Jr. de don hojas 200 mts	2,400	4,000	Pieza	35.10	84,240.00	140,400.00
151	Fibra verde 23 cms x 17 cm	300	500	Pieza	10.78	3,234.00	5,390.00
152	Detergente de 250 gramos en polvo	3,600	6,000	Pieza	9.84	35,424.00	59,040.00
155	Bolsa negra para basura de 90 x 1.20 cm	483	805	Kilos	50.26	24,275.58	40,459.30
158	Franela gris en rollo de 50 metros	900	1,500	Metro	12.69	11,421.00	19,035.00
159	Secamanos toallamatic hoja sencilla de 160 x 19.5 color blanca	1,200	2,000	Pieza	57.86	69,432.00	115,720.00
160	Bolsa de 50 x 70 para hacer kilos cemento/yeso y uniformes	619	1,033	Kilo	78.46	48,566.74	81,049.18
161	Bolsa transparente de 25 x 40 para despachar material	14	24	Kilo	78.46	1,098.44	1,883.04
162	Pinol	3,600	6,000	Litro	17.50	63,000.00	105,000.00
163	Tina plástico grueso de 19 lts	114	190	Pieza	70.88	8,080.32	13,467.20
TOTAL:						\$ 3'395,427.75	\$5'659,319.43

Se menciona que la partida 44.- Mascarilla para vapores orgánicos, Truper o similar, 73.- Candado acero 65 mm Hermex o similar, 75.- Dispositivo de corte de 1/2, 76.- Dispositivo de corte de 3/4, 78.- Azadón mango de madera uso rudo, 81.- Tornillo de 5/8 x 6" con tuerca, 83.- Tornillo 7/8 x 4" con tuerca, 84.- Empaque de plástico ½, 90.- Empaque de plástico ¾, 145.- Marco con tapa de polietileno y 157.- Cepillo ixtle con mango de madera largo, presentación en latas de 20 litros, se declaran desiertas por no tener cotización o no hubo propuesta solvente en estas partidas, con fundamento al punto 6.4 inciso C) de las bases de licitación y artículo 61 fracción A) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza:

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD
Adquisición de				
Adquisición de material de ferretería y fierro fundido.				
44	Mascarilla para vapores orgánicos, Truper o similar	90	150	Pieza
73	Candado acero 65 mm Hermex o similar	24	40	Pieza
75	Dispositivo de corte de 1/2	1,500	2,500	Pieza
76	Dispositivo de corte de 3/4	300	500	Pieza
78	Azadón mango de madera uso rudo	12	20	Pieza
81	Tornillo de 5/8 x 6" con tuerca	180	300	Pieza
83	Tornillo 7/8 x 4" con tuerca	180	300	Pieza
84	Empaque de plástico ½	2,160	3,600	Pieza
90	Empaque de plástico ¾	600	1,000	Pieza
145	Marco con tapa de polietileno	16	28	Pieza

Adquisición de material de limpieza.				
157	Cepillo ixtle con mango de madera largo	60	100	Pieza

Con fundamento en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, contra la presente resolución no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 96 de la Ley mencionada, y se pone a disposición de los mismos los oficios mediante los cuales se les informa acerca de las razones por las cuales su propuesta no fue elegida.

Se manifiesta que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del contrato, el cual deberá ser firmado dentro de los diez días naturales siguientes, en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón sita: Boulevard Independencia 308 Pte., colonia Centro de esta ciudad, debiendo presentar:

1. Original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato;
2. Fianza de garantía de cumplimiento;
3. Constancia de la opinión positiva de cumplimiento de estar al corriente de sus obligaciones fiscales de la Seguridad Social (con fecha a la firma del contrato).

La firma del contrato se efectuará el día 30 de mayo del 2023 a las 13:00 horas; el plazo de entrega de los bienes es 214 días naturales, inicia el 30 de mayo del 2023 y termina el 29 de diciembre del 2023.

El licitante o los licitantes adjudicado(s) con el contrato de los bienes, objeto de esta licitación, de acuerdo al punto 1.17, deberá consultar y coordinarse con el jefe de almacén del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, sobre las cantidades parciales a entregar cada mes o al tiempo que el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila lo requiere, y deberá considerar un plazo no mayor a 3 días para el plazo de la entrega de las entregas parciales o el 100% de la partida adjudicada.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en el firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha, entregándoles copia a los participantes del presente documento.

Por los Funcionarios Públicos

Nombre del funcionarios y área a la que pertenece	Firmas
C.P. Juan Antonio Camacho Murillo Contraloría Interna del SIMAS Torreón	
C.P. Cynthia Piedra López Gerencia de Administración del SIMAS Torreón	
C.P. Jesús Moreno Cuevas Ing. Francisco Javier Rubio Andrade Departamento de Licitaciones del SIMAS Torreón	

Por los Invitados

Nombre del funcionarios y área a la que pertenece	Firmas
	



Ing. Luis Ricardo Baca Castro Contraloría Municipal	
--	---

Por los Licitantes y Observadores

Nombre de representante y Razón social	Firmas
Ing. Juan Manuel García Puentes Cia Mercantil Ferretera, S.A. de C.V.	
Carlos Abelardo González Campos	
José Antonio Guerrero Martínez	Se retiró, no firma
Laura Estela Favela Varona Alila, S.A. de C.V.	

Fin de Acta



